



## MODELO VI - CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS LE8 - LS2 CONCURSO PROYECTOS EMPRESARIALES LIGADOS AL TURISMO

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE	
Núm. expte.:	Referencia:
1.- Claridad en la redacción del proyecto respecto a su naturaleza, metodología, aspectos organizativos, presupuesto, etc. (2 puntos).	
1.1.- Se valorará con 0 punto si en el proyecto faltan más de dos apartados por redactar, en el caso de que no procediera redactar algún apartado, deberá indicarse " No procede " y explicarlo.	
1.2.- Se valorará con 1 punto si en el proyecto falta uno o dos apartados por redactar, en el caso de de que no procediera redactar algún apartado deberá indicarse " No procede " y explicarlo.	
1.3.- Se valorará con 2 puntos si en el proyecto están todos los apartados redactados, en el caso de de que no procediera redactar algún apartado, deberá indicarse " No procede " y explicarlo.	
<b>Descripción del criterio, según proyecto</b>	
2.- Incidencia del proyecto en el uso de las tecnologías de la información y comunicación entre la entidad y su entorno. (De 0 a 10 puntos)	
2.1.- Por establecimiento de un punto wifi gratuito en las acciones del proyecto	1 punto
2.2.- Por la creación y uso activo de perfiles del proyecto en redes sociales	1 punto
2.3.- Por la creación y actualizaciones de una web del proyecto	2 puntos
2.4.- Por la creación y uso de una app del proyecto	4 puntos
<b>Descripción del criterio, según proyecto</b>	
3.- Fomento de productos turísticos, que cumplan con la características que se establecen en el apartado I A objeto de la subvención: (De 0 a 12 puntos)	
3.1.- Por la realización de un programa de actividades mensuales para grupos de turistas o visitantes al trimestre: 3 puntos	
3.2.- Por la realización de un programa de actividades mensuales para grupos de turistas o visitantes al semestre: 6 puntos	
3.3.- Por la realización de un programa de actividades mensuales para grupos de turistas o visitantes al año: 12 puntos.	
<b>Descripción del criterio, según proyecto</b>	
4.- Por horas de apertura de un recurso turístico para la realización exclusiva de la visita turística. (De 0 a 25 puntos)	



4.1.- Por establecer un horario de apertura menor a 44 h. al mes en días no consecutivos, en jornadas de 4 horas : 2 puntos.

4.2.- Por establecer un horario de apertura menor a 152 h. al trimestre en días no consecutivos, en jornadas de 4 horas: 5 puntos.

4.3.- Por establecer un horario de apertura los fines de semana y festivos durante seis meses al año, 6 horas cada día, un total de 312 h.: 10 puntos

4.4.- Por establecer un horario de apertura todos los fines de semana y festivos del año, 6 horas cada día con un total de 624 horas: 15 puntos

4.5.- Por establecer un horario de apertura todos los fines de semana, festivos y dos días de la semana consecutivos 4 horas cada día un total de 832 horas: 20 puntos

4.6.- Por establecer un horario de apertura todos los fines de semana, festivos y dos días de la semana consecutivos 6 horas cada día un total de 1248 horas: 25 puntos

**Descripción del criterio, según proyecto**

5.- Implicación y/o cooperación activa en el desarrollo del sistema de calidad integral (SICTED) en el destino Utrera. Deberá acreditarse con el documento oficial de la plataforma calidad en destino donde indique el estado en el que se encuentra el interesado: (De 0 a 3 puntos)

5.1.- Por estar adherido al SICTED, 1 punto

5.2.- Por estar distinguido en el ciclo 1 o 2, 2 puntos

5.3.- Por estar distinguido en el ciclo 3 o superior 3 puntos

**Descripción del criterio, según proyecto**

6.1.- Capacidad y financiación, aportación de medios económicos para el proyecto por parte de la entidad solicitante, propios o provenientes de otras posibles ayudas concedidas: (máximo 10 puntos)

A.1.-Por la aportación de recursos humanos propios

1 persona (1 punto)

2 personas (3 puntos)

3 personas o mas (5 puntos)

A.2.-Por la cofinanciación del proyecto

10% de aportación (1 punto)

20% de aportación (2 puntos)



30 % de aportación (3 puntos)

40 % de aportación (4 puntos)

50% o mas de aportación (5 puntos)

**Descripción del criterio, según proyecto**

7.- Por establecer mecanismos para la evaluación objetiva de las acciones del proyecto aplicables a este fin. (De 0 a 5 puntos).

7.-1.- Por realizar un control de asistencia o acceso, reservas etc. 1 punto

7.-2.- Por realizar encuestas de evaluación de la experiencia a turistas y visitantes 1 punto

7.-3.- Por evaluar las acciones en base a los likes obtenidos en RRSS 1 punto

7.-4.- Por obtener prescriptores e interacciones en tripadvisor 1 punto

7.-5.- Por establecer otro mecanismo de evaluación explicado detalladamente 1 punto

**Descripción del criterio, según proyecto**

8.- Representación de la entidad, en función del número declarado de miembros, deberá acreditarse con certificado emitido por el secretario de la entidad solicitante: (De 0 a 3 puntos)

8.1.- Menos de 10 socios/as: 1 punto

8.2.- Entre 10 y 20 socios/as: 2 puntos

8.3.- Más de 21 socios/as: 3 puntos

**Descripción del criterio, según proyecto**